



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día uno de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, 17 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 20 último párrafo, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XV b) Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos y aplicables.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Punto de acuerdo para aprobar la integración de la Junta Municipal Electoral para el proceso de elección de agentes y subagentes municipales de este municipio para el periodo 2022 – 2026 mediante el procedimiento de voto secreto; declarar el domicilio legal y horarios de funcionamiento de la misma.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán en acatamiento a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 174 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz propone el punto de Acuerdo para aprobar la integración de la Junta Municipal Electoral que en uso de sus facultades de ley intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso para elegir agentes y subagentes municipales de este municipio para el periodo 20122 – 2026 mediante el procedimiento de voto secreto, que será conformada como sigue: Presidente de la Junta la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos; como Secretario el Representante del H. Congreso del Estado al C. Joaquín





Calvario Frías, nombramiento que consta en acuerdo emitido por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 18 de febrero del 2022, por el Pleno de la LXVI legislatura en sesión extraordinaria del 27 de febrero del mismo año y como Vocal el C. Adrián Huerta Hernández en su calidad de Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, todos con Voz y voto. El domicilio legal de esta Junta Municipal Electoral será el que ocupa este H. Ayuntamiento con un horario de funcionamiento el determinado en la Convocatoria que se emitió para este ejercicio democrático.

Después de analizar la propuesta en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ PARA EL PERIODO 2022 – 2026, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE VOTO SECRETO. Y SE APRUEBA COMO DOMICILIO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL EL DEL PALACIO MUNICIPAL SITUADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 2 SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE TOMATLÁN VERACRUZ, Y CON HORARIO DE FUNCIONAMIENTO EL QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
PRESIDENCIA
Municipal Constitucional
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

